## 

## CIRCULAR

BANCOS Nº 3.289

Santiago, 28 de octubre de 2004.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPILACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 9-1.

Operaciones con letras de crédito. Complementa instrucciones.

A fin de incorporar nuevos códigos de tablas de desarrollo para letras de crédito que han sido registradas en esta Superintendencia, se reemplazan las hojas  $N^{\circ}s$ . 1 y 2 del Anexo  $N^{\circ}$  11 del Capítulo 9-1 por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras